



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-103C80801/056/2103 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dieciséis del mes de Diciembre del año dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/056/2013** relativa a la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE**, integrada por los los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **ING. RUBÉN EZEQUIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Área Solicitante; **LIC. MOISES BARRIOS JACOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/056/2013** relativa a la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE**.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha once de diciembre del año dos mil trece a las empresas: **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**; **CORPORATIVO ICSI S.A. DE C.V.** y **PROFESIONALES EN PROYECTOS DE LEON S. DE R.L. DE C.V.**; para



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-103C80801/056/2103 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**

que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día dieciséis de diciembre del año dos mil trece, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **ING. RUBÉN EZEQUIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Área Solicitante; **LIC. MOISES BARRIOS JACOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **L.A.P. REYNALDO HERNANDEZ LOPEZ**, Representante de la Delegación Especial; **C. PABLO MAGAÑA CAMBRANIS** Representante de la Empresa Corporativo ICS, S.A. DE C.V.; **C.OSCAR A. GARCIA TREVIÑO** Representante Legal de la Empresa Treviño Computación S.A. de C.V.; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**, no asiste el Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. y CORPORATIVO ICSI S.A. DE C.V.**; aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-103C80801/056/2103 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**

TERCERO.- Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **CORPORATIVO ICSI S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. y CORPORATIVO ICSI S.A. DE C.V.**; las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SEXTO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **CORPORATIVO ICSI S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento cotizando de manera integral las partidas 1,2 y 3 en licitación, haciendo un subtotal de \$2'324,649.60 (Dos millones trescientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$371,943.94 (Trescientos setenta y un mil novecientos cuarenta y tres pesos 94/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$2'696,593.54** (Dos millones seiscientos noventa y seis mil quinientos noventa y tres pesos 54/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-103C80801/056/2103 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**

SÉTIMO.- Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa, **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento cotizando de manera integral las partidas 1,2 y 3 en licitación, haciendo un subtotal de \$2'478,053.70 (Dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 70/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$396,488.59 (Trescientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 59/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$2'874,542.29** (Dos millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 29/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE**, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, las áreas usuarias, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar las partidas en licitación a las mejores propuestas, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **CORPORATIVO ICSI S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2 y 3 en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio en las partidas 1, 2 y 3 en licitación.-----

b.- Que la empresa participante **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2 y 3 en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica, el segundo lugar en precio en las partidas 1, 2 y 3 en licitación.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima,



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-103C80801/056/2103 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**

décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-103C80801/056/2103 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **CORPORATIVO ICSI S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1,2 y 3 en licitación, por un subtotal de \$2'324,649.60 (Dos millones trescientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$371,943.94 (Trescientos setenta y un mil novecientos cuarenta y tres pesos 94/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$2'696,593.54** (Dos millones seiscientos noventa y seis mil quinientos noventa y tres pesos 54/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/056/2013** relativa a la adquisición de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

**ING. RUBÉN EZEQUIEL HERNÁNDEZ
RAMÍREZ**
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la
Información y Área Solicitante



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-103C80801/056/2103 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**

LIC. MOISES BARRIOS JACOME
Representante de la Dirección
Jurídica y Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones